



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina en su sesión de fecha 7 de septiembre de 2017 ha aprobado la modificación de la Ordenanza Municipal para la protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de la materia, consistente en dar nueva redacción al artículo 43.3 que regula la distancias al suelo urbano de actividades o industrias que originen deyecciones de animales o produzcan residuos malolientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local se procede a su publicación a los efectos de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para presentación de posibles reclamaciones y sugerencias, poniéndose de manifiesto que en caso de no presentarse ninguna de éstas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación.

Talavera de la Reina 7 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

*N.º 1.-4579*